

---

## Algunas notas en torno al uso de las cifras de la seguridad social en el VI Informe de Gobierno

*Silvia Tamez*  
*Gerardo Córdoba \**

**E**l crecimiento de la población afiliada en forma permanente al IMSS entre 1982 y 1988 se calcula en 1'904 601 trabajadores, aproximadamente 33 por ciento más que en el primer año, la tasa media anual alcanza casi el 5 por ciento. Utilizar estos datos para argumentar la protección al empleo y a la planta productiva, como lo hizo el Lic. de la Madrid en el *VI Informe de Gobierno*, implicaría que el número de puestos de trabajo en el llamado sector moderno de la economía<sup>1</sup> habría crecido a un ritmo de entre 300 y 350 mil por año, de lo cual se concluiría que de los 800 mil jóvenes que se incorporan anualmente al mercado de trabajo, entre el 35 y el 40 por ciento, obtienen un puesto en dicho sector.

Tal utilización es inexacta. El crecimiento de los trabajadores afiliados permanentemente al Seguro Social no necesariamente implica el crecimiento del empleo. La afiliación puede crecer tanto por el registro de nuevos trabajadores como por la regularización de los que venían prestando servicios sin contar con una situación laboral debidamente establecida.

Este último es el caso particular de muchos trabajadores de los ramos del comercio, los transportes, los servicios individuales y colectivos y, la agricultura; en grado menor,

---

\* Grupo de Estudios en Salud (GES)

<sup>1</sup> Se utiliza este término para designar al conjunto de ramos y empresas con mayor nivel técnico y tecnológico de la economía. Presumiblemente, los trabajadores de éstos tienen relaciones laborales legal o contractualmente establecidas, por lo que acceden a mayores prestaciones.

abarca incluso a la industria. Si se examinan con detalle los datos estadísticos sobre la evolución de los asegurados, se puede verificar que una gran parte del crecimiento se debe a la incorporación de trabajadores cuyas condiciones eran irregulares. A éstos se suman los trabajadores libres, que se afilian voluntariamente a través de los seguros facultativos, individuales y de grupo. De acuerdo con esto, los ramos que mayor crecimiento de asegurados han tenido durante el sexenio 1982-1988 son los siguientes:

Industria de transformación, con un crecimiento de 543 078 personas (28 por ciento del total).

Servicios comunales (empleados de gobierno municipales y estatales, principalmente) con un crecimiento de 500 391 personas (26 por ciento del total).

Servicios a particulares (entre ellos empleados bancarios) con un crecimiento de 217 265 personas (12 por ciento del total).

Comercio, con un crecimiento de 187 537 personas (10 por ciento del total).

Otros (trabajadores libres) con un crecimiento de 133 674 personas (7 por ciento del total).

Si a la cifra total se restan los trabajadores libres y los de la industria de la transformación, se observa que el 48 por ciento de los asegurados del IMSS se ubicó en ramos en los que la situación laboral al margen de la ley se presente con mayor frecuencia, toda vez que los trabajadores carecen de asociaciones sindicales u otras formas organizativas que velen por sus derechos. En estos casos, la afiliación se realiza sobre todo como resultado de una presión ejercida por el Seguro Social para enfrentar sus propias dificultades financieras.

Por otro lado, el crecimiento de los asegurados en los ramos citados permite contar con algunos elementos de juicio, para valorar la publicitada reducción de la incidencia de riesgos de trabajo (de 10.3 riesgos por 100 asegurados en 1982 a 7.35 en 1988). Los ramos de los servicios y el comercio tienen grados de riesgo muy bajos, por lo cual al crecer el número de nuevos afiliados, estos "jalan" hacia abajo el índice, puesto que aumenta el número de trabajadores entre los que se divide la cifra de riesgos de trabajo registrados. En cambio, si se observan los ramos con un grado de riesgo mayor se puede encontrar que el descenso del índice no es tan marcado o no existe. Al respecto sería necesario tomar también en cuenta lo establecido por el Reglamento de clasificación del grado de riesgo de las empresas para 1987, que determina que tal grado se establezca de acuerdo con la actividad económica de la empresa como con el número de riesgos registrados. Esto significa que la prima puede ser mayor o menor conforme a las incidencias. Este hecho constituye un acicate para las empresas a fin de que disminuyan los riesgos; para lo cual pueden optar por la vía de mejorar las condiciones de trabajo o dejar de registrar algunos casos que se presenten, particularmente los menos graves, puesto que puede ser preferible cubrir la in-

capacidad del trabajador, sin recurrir al Seguro Social, que soportar un cambio de clasificación del grado de riesgo que representaría una cotización mayor.

Otra forma de analizar los riesgos de trabajo, en especial los accidentes es a través de la gravedad de las lesiones producidas, aspecto que nunca aparece en el discurso oficial, pues refleja una situación muy diferente a la del simple análisis de la frecuencia como se puede ver con los datos que a continuación presentamos:

El promedio de días subsidiados por caso en el seguro de riesgos de trabajo pasó de 19.3 en 1982 a 21.3 en 1987.

En los últimos diez años se han producido tres incapacidades permanentes por cada cien accidentes, se observó una tendencia al aumento.

En 1982 se registraron 12 defunciones por cada muerte registrada en 1958.

En la década de los setenta se registró un descenso en la mortalidad por accidente de trabajo, sin embargo a partir de 1983 se observa un incremento anual de cinco muertes por cada 100 mil trabajadores

El número de muertos en relación al número de accidentados se ha mantenido estable durante 30 años, lo que significa que las condiciones de seguridad e higiene en los centros laborales no han mejorado.

Haciendo el análisis por rama industrial, se observa una diferencia muy marcada ya que por ejemplo, la industria del transporte y la eléctrica registran el doble del promedio nacional, existieron casos extremos como la industria de la construcción donde el promedio de muertes por accidentes de trabajo excede cinco veces el promedio nacional.

**Seguro de riesgos de trabajo  
número de días cubiertos por incapacidad**

1982	1983	1984	1985	1986	1987
19.3	18.7	19.3	19.1	20.6	21.3

Las cifras anteriores reflejan que la pretendida y tan pregonada disminución de los riesgos de trabajo no tiene correlato con un descenso de la gravedad de los mismos, la cual va en aumento y expresa la ausencia de medidas efectivas para la prevención de riesgos de trabajo, además de cuestionar el espectacular planteamiento del IMSS respecto a las 15 millones de acciones preventivas realizadas durante el sexenio que recién concluyó.

---

### Crecimiento de asegurados permanentes

---

	<i>Diciembre</i> 1982	<i>Mayo</i> 1988	%
Total	5 793 399	7 451 114	28.6
Agricultura	545 952	497 047	9.0
Industrias extractivas	79 932	83 658	4.7
Industrias de transformación	2 072 267	2 615 345	26.2
Construcción	107 748	159 009	47.6
Electricidad	83 197	91 237	9.7
Comercio	1 111 753	1 298 290	16.7
Transporte	369 585	430 233	16.4
Servicios para empresas	1 012 096	1 229 361	21.4
Servicios comunales	159 217	659 608	314.3
Otros	251 652	387 326	53.9

---

